

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SILRACHTRANS S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía "**SILRACHTRANS S.A.**", por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías y su análisis se basa en las operaciones, registros y documentos proporcionados por los administradores, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- La Administración de la **COMPAÑÍA SILRACHTRANS S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;
- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015;
- En base a la revisión considero que la administración de la compañía ha establecido procedimientos de control interno adecuados, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos aspectos materiales, la situación financiera de **COMPAÑÍA SILRACHTRANS S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

Se registran pérdidas acumuladas por un valor de 304.45 (treientos cuatro, 45/100 dólares de los Estados Unidos de América) y que por decisión de la Junta General de Accionistas no se considera necesario para proceder a su amortización, por tanto los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2015 no tendrán afectación.

Además, la Junta General de Accionistas ha resuelto que dichos resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2015 se traslada a la cuenta acumulada correspondiente para futuras inversiones.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrea", is written over a horizontal dotted line.

CPA. Ing. Carla Curipallo

COMISARIO

Pelileo, 09 de abril de 2016